

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 761 901**

21 Número de solicitud: 201831124

51 Int. Cl.:

G06F 16/50

(2009.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

20.11.2018

43 Fecha de publicación de la solicitud:

21.05.2020

71 Solicitantes:

**BERMUDEZ SAEZ, Sergio (100.0%)
C/ DE LA MAR TIRRENA N° 5, 6º2º
08918 BADALONA (Barcelona) ES**

72 Inventor/es:

BERMUDEZ SAEZ, Sergio

74 Agente/Representante:

HERRERA DÁVILA, Álvaro

54 Título: **PROCEDIMIENTO DE REDIRECCIONAMIENTO WEB A TRAVÉS DE IMAGEN O LOGO**

57 Resumen:

Procedimiento de redireccionamiento web a través de imagen o logo.

Se trata de un procedimiento para acceder directamente al portal o dirección web de una empresa o particular a partir de la captura desde un terminal móvil de una imagen o logo asociada a dicha empresa o particular, que se desarrolla en las siguientes etapas técnicas: a) creación de la base de datos con las asociaciones imagen-dirección web, b) captura e identificación de imagen a través del terminal, y c) muestra de coincidencia e información asociada a la misma.

ES 2 761 901 A1

**PROCEDIMIENTO DE REDIRECCIONAMIENTO WEB A TRAVÉS DE
IMAGEN O LOGO**

OBJETO DE LA INVENCION

La presente invención se refiere a un procedimiento para el
5 redireccionamiento web a una determinada empresa o dirección online, a
través de la realización de fotografía o enfoque con una cámara del logotipo o
imagen asociada a dicha empresa o dirección web.

Actualmente existen diversas maneras de acceder de forma indirecta a
una página web de cualquier persona o empresa, bien a través de la inserción
10 del propio nombre en un buscador de Internet, pinchando en un banner, o
escaneando un código QR.

El objeto de la presente invención sería ir un paso más allá y poder
acceder a una web gracias a su logo o imagen registrada, de forma que una
inteligencia artificial lo reconozca y se redirija a su web asociada.

15 Las ventajas de esta invención son las siguientes:

- La imagen o logo sustituiría al código QR, ganando en identidad e
imagen corporativa.
- Se mejora la velocidad y el acceso de páginas, evitando escribir o
buscar su dirección.
- 20 - En tarjetas de visita, así como folletos o material de papelería,
merchandising, etc. no necesitaría tener la dirección web ni el poco
vistoso código QR.

La aplicación industrial de esta invención se encontraría en el desarrollo
y aplicación de software de inteligencia artificial de reconocimiento de
25 imágenes y logotipos.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Aunque no se ha encontrado ninguna invención idéntica a la descrita,
exponemos a continuación los documentos encontrados que reflejan el estado
de la técnica relacionado con la misma.

Así el documento ES2247800T3 hace referencia a un procedimiento para proporcionar un mensaje a un sistema del servidor de seguimiento en respuesta a un sistema del cliente referenciando un localizador de recursos previamente determinados que corresponden a recursos externos a dicho sistema del servidor, dicho procedimiento comprendiendo los pasos de: a) proporcionar a un sistema del cliente para que tenga un elemento de información que puede ser seleccionado por dicho sistema del cliente, en el que dicho elemento de información está gráficamente identificado en dicho sistema del cliente con contenido de información que se puede obtener a partir de un primer sistema del servidor a través de la utilización de un primer localizador de recursos y en el que dicho elemento de información incluye un segundo localizador de recursos que hace referencia a un segundo sistema del servidor datos que identifican dicho elemento de información; b) proporcionar a dicho sistema del cliente la utilización del dicho segundo localizador de recursos para proporcionar dichos datos que dicho segundo sistema del servidor en respuesta a la selección de dicho elemento de información; y c) proporcionar a dicho sistema del cliente la utilización de dicho primer localizador de recursos para obtener dicho contenido de información desde dicho primer sistema del servidor en respuesta a la selección de dicho elemento de información. El procedimiento al que hace alusión dicho documento no contempla en ningún momento el uso de fotografías, capturas o enfoque a imágenes o logos para su redireccionamiento web, como propone la invención principal.

ES2261143T3 describe un método para redireccionar mensajes desde un dispositivo móvil de comunicación de datos, que comprende las siguientes etapas:- recibir un mensaje generado en el dispositivo móvil de comunicación de datos por un emisor de mensajes y destinado a un receptor de mensajes en un componente de redireccionamiento asociado con un sistema principal, en el que los mensajes generados en el sistema principal por el emisor de mensajes utilizan una primera dirección; - configurar información de dirección del mensaje recibido; y - redireccionar el mensaje configurado recibido al receptor de mensajes, que la información de dirección está configurada de tal manera que el mensaje recibido utiliza la primera dirección del emisor del mensaje como la

dirección que origina el mensaje, permitiendo con ello que los mensajes generados en el dispositivo móvil de comunicación de datos o en el sistema principal compartan la primera dirección del emisor del mensaje. En este caso se trata de un método para redireccionamiento de mensajes, que no forma parte de una asociación imagen-marca-empresa donde una lleva a la otra como propone la invención principal.

El documento ES2335065T3 propone un servidor de redireccionamiento conectable entre un ordenador de un usuario y una red pública, estando correlacionado el servidor de redireccionamiento programado con un conjunto de reglas de un usuario con una dirección de red asignada temporalmente para el ordenador del usuario, en el que el conjunto de reglas contiene al menos una de entre una pluralidad de funciones utilizada para controlar los datos que pasan entre el ordenador del usuario y la red pública, estando el servidor de redireccionamiento por estar configurado para permitir una modificación de al menos una porción del conjunto de reglas en el servidor de redireccionamiento mientras que el conjunto de reglas permanece correlacionado con la dirección de red asignada temporalmente. Esta invención, además de tratarse de un servidor de redireccionamiento y no de un procedimiento, comprende un conjunto de elementos y configuraciones muy diferentes a las que describe la invención principal como redireccionamiento a páginas web a partir de imágenes y logotipos asociados a las mismas.

ES2414080T3 se refiere a un método para la redirección de páginas, que comprende: la demanda, por una pasarela WAP, de una página demandada por un terminal de usuario desde un proveedor de servicios, SP, a la recepción de la demanda de página desde el terminal de usuario; la determinación, por la pasarela WAP, de si la página reenviada por el proveedor SP contiene, o no, una marca "onenterforward" y cuando una página reenviada por el proveedor de servicios contiene una marca "onenterforward", la realización, por la pasarela WAP, de una redirección de páginas y el reenvío de la página obtenida después de la redirección, al terminal de usuario; en donde el proceso de reenviar la página obtenida después de la redirección al terminal de usuario comprende: la determinación de si la página obtenida después de la

redirección, contiene, o no, una información de URL relativa y en caso afirmativo, el cambio de la información de URL relativa en información de URL absoluta y el reenvío de la página que contiene la información de URL absoluta al terminal de usuario. Al igual que en los casos anteriormente analizados, el objeto de la invención principal de redireccionar a páginas web a través de la captura de una imagen asociada a dicha web no se ve afectado, al tratarse para esta citada patente de una redirección de páginas entre sí.

Conclusiones: Como se desprende de la investigación realizada, ninguno de los documentos encontrados soluciona los problemas planteados como lo hace la invención propuesta.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

El procedimiento de redireccionamiento web a través de imagen o logo objeto de la presente invención se constituye a partir de una serie de pasos destinados a optimizar y mejorar el acceso a un portal o página web a través del simple gesto de capturar o enfocar una imagen o logotipo asociado a una empresa, marca, evento, persona o ente que tiene asociada dicha imagen con una dirección web.

Con la ayuda de los cada vez más potentes programas y software de IA instalados en smartphones y demás dispositivos electrónicos, que ya se usan para reconocer caras, lugares, texturas perspectivas y formas, resulta fácil captar las características de una imagen o logo con dirección asociada, para agilizar el proceso de acceso a la misma, y sustituyendo al tradicional código QR.

Para ello la empresa o persona interesada en que se pueda acceder a su portal o dirección web a partir de una imagen o logo debe registrar y asociar ambas en la base de datos correspondiente al sistema.

Entonces el usuario que quiera acceder a dicho portal asociado a una imagen o logo, solo necesita enfocar con su dispositivo o terminal configurado con el software capaz de reconocer imágenes, y aparecerá en su pantalla las distintas opciones a realizar, siendo una de estas la de acceder al portal web de la dirección asociada.

El sistema puede complementarse y mejorarse con funciones adicionales como la geolocalización, donde según desde donde se haya capturado la imagen, se redirecciona a una página en la lengua del país donde se ha realizado, o analizando la configuración de idioma que tiene elegida el terminal móvil en cuestión.

DESCRIPCIÓN DE UNA REALIZACIÓN PREFERENTE

Una realización preferente del procedimiento de redireccionamiento web a través de imagen o logo objeto de la presente invención, puede basarse en las siguientes etapas:

10 a) Creación de base de datos de imágenes, marcas y logos con sus correspondientes direcciones o grupos de direcciones.

15 b) Desde el terminal se obtiene la imagen a identificar, y a través de un software propietario o externo, el cual extrae información a partir de un reconocimiento visual que proporciona información, se identifica el elemento o elementos coincidentes en la base de datos.

20 c) Muestreo de la coincidencia obtenida, información de ésta así como la opción de acceder a su portal web directa o indirectamente, teniendo en cuenta aspectos de idiomas como la configuración predeterminada en el dispositivo o la ubicación desde donde se ha hecho la captura para determinar el idioma en que se mostrará dicho portal web.

REIVINDICACIONES

1.- Procedimiento de redireccionamiento web a través de imagen o logo, caracterizado por desarrollarse en las siguientes etapas técnicas:

5 a) Creación de base de datos de imágenes, marcas y logos con sus correspondientes direcciones o grupos de direcciones.

 b) Desde el terminal se obtiene la imagen a identificar, y a través de un software propietario o externo, el cual extrae información a partir de un reconocimiento visual que proporciona información, se identifica el elemento o
10 elementos coincidentes en la base de datos.

 c) Muestreo de la coincidencia obtenida, información de ésta así como la opción de acceder a su portal web directa o indirectamente.

 2.- Procedimiento de redireccionamiento web a través de imagen o logo, según reivindicación 1, caracterizado porque en la etapa c) tiene en cuenta
15 aspectos como la configuración predeterminada del idioma en el dispositivo o la ubicación desde donde se ha hecho la captura para determinar el idioma en que se mostrará dicho portal web.



- ②① N.º solicitud: 201831124
②② Fecha de presentación de la solicitud: 20.11.2018
③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑤① Int. Cl.: **G06F16/50** (2019.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	US 2007239848 A1 (AVERY JOHN) 11/10/2007, párrafo [0021]; párrafos [0030 - 0032]; párrafos [0040 - 0043]; párrafo [0049]; párrafos [0053 - 0054]; párrafos [0060 - 0061];	1-2
Categoría de los documentos citados X: de particular relevancia Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría A: refleja el estado de la técnica O: referido a divulgación no escrita P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud		
El presente informe ha sido realizado ☒ para todas las reivindicaciones ☐ para las reivindicaciones nº:		
Fecha de realización del informe 20.02.2019	Examinador M. L. Alvarez Moreno	Página 1/2

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

G06F

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI